

SECPF - Noticias

<https://panel.helice.app/>

SANIDAD LIMITA LOS PROFESIONALES QUE PODRÁN REALIZAR CIRUGÍAS ESTÉTICAS



Buscar en el ministerio



Sanidad limita los profesionales que podrán realizar cirugías estéticas

- › Solo podrán realizar este tipo de operaciones los médicos con la especialidad en Cirugía Plástica, Estética y Reparadora u otra especialidad quirúrgica o médico-quirúrgica que incluya competencias en cirugía estética en su programa formativo oficial.



COMUNICADO

La Sociedad Española de Cirugía Plástica Facial (SECPF) se suma a la felicitación de la comunidad médica al Ministerio de Sanidad por la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la Orden SND/1002/2024, más conocida como Ley Sara, por la cual se determina que sólo las especialidades que tienen en su programa de formación la cirugía estética podrán realizar procedimientos de cirugía estética de manera legal en el territorio nacional.

En el momento actual, cinco especialidades médicas vía MIR: Cirugía Oral y Maxilofacial, Cirugía Plástica Reparadora y Estética, Dermatología, Oftalmología y Otorrinolaringología tienen en su programa de formación la Cirugía Plástica Facial. Los médicos residentes de dichas especialidades reciben entrenamiento en estos procedimientos. La SECPF, fundada en el año 2015, ha luchado desde el principio por la defensa de una práctica de la Cirugía Plástica Facial científica, vanguardista y segura para el paciente, dedicando sus esfuerzos hacia actividades formativas, innovación y difusión a la población general de la información necesaria para seleccionar a su profesional de una manera correcta.

A lo largo de estos dos últimos años la SECPF ha mantenido reuniones con el Ministerio de Sanidad durante la elaboración de la ley para aportar nuestra experiencia y punto de vista. Agradecemos la disponibilidad del Ministerio de Sanidad durante estos meses y felicitamos a su titular, la Dra. Mónica García, por haber elaborado una ley desde el consenso, centrada en el paciente y que pone a España a la vanguardia normativa en los procedimientos de cirugía estética a nivel europeo y mundial. Agradecemos también a los más de 700 socios de la SECPF y a las sociedades científicas madre su apoyo a lo largo de este proceso, que ha implicado una importante inversión en tiempo y recursos y que ha finalizado con un resultado satisfactorio para todas las partes.

Fdo. Eduardo Morera Serna, presidente de la
Sociedad Española de Cirugía Plástica Facial



Link to Original article: <https://www.secpf.org/noticias/sanidad-limita-los-profesionales-que-podran-realizar-cirugias-esteticas?elem=724523>